



**Resolución No. 2706
(01 DE DICIEMBRE DE 2025)**

"Por medio de la cual se realiza el cambio de un supervisor en un actos contractual"

LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1933, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley No. 1082 de 2015, Decretos 810 y 811 de 2017, Decreto Departamental No. 0164 de 12/03/2025, y el Decreto Departamental No. 0460 de 23/08/2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0460 de 23 de Agosto de 2024, en su artículo Décimo Tercero, la Gobernadora del Departamento del Tolima, delegó en el Secretario de de Tránsito y Transporte, la función de celebración de convenios y contratos.

Que de acuerdo con artículo Décimo Séptimo del precitado decreto, la delegación realizada entre otras: Comprende la función de "(...) hacer uso de las facultades de interpretación unilateral y modificación unilateral, y liquidar bilateralmente o unilateralmente los contratos por los motivos legales, resolución de los recursos de la vía gubernativa impuestos, y demás actuaciones de trámite, preparatorios, ejecutivos y actos administrativos para lograr el cumplimiento del objeto contractual o convencional".

Que la Secretaría y Tránsito y Transporte en calidad de dependencia ejecutora y ordenadora del gasto, suscribió el siguiente contrato, al cual le fue designada la supervisión al Dr. Miguel Alexander Bermúdez Lemus, Director Operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte o quien haga sus veces, de conformidad con la cláusula décimo segunda del correspondiente clausulado:

PROCESO DE CONTRATACION	CONTRATO	FECHA CONTRATO	CONTRATISTA
MIN-017-2025	1702	09/04/2025	INGETTEL SAS

Que, por necesidad de la Secretaría de Tránsito y Transporte, en calidad de dependencia ejecutora y ordenadora del gasto, se hace necesario designar un nuevo supervisor del Contrato de Prestación de Servicios, quien deberá ejercer la vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento de acuerdo a las normas vigentes y las obligaciones allí descritas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como nuevo supervisor del siguiente contrato de prestación de servicios a MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA, Secretario de Tránsito y Transporte o quien haga sus veces:

PROCESO DE CONTRATACION	CONTRATO	FECHA CONTRATO	CONTRATISTA
MIN-017-2025	1702	09/04/2025	INGETTEL SAS



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE



ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo le corresponde a la Dirección de Contratación del Departamento del Tolima realizar los ajustes necesarios en los procesos de contratación precitados en la plataforma secop ii, para que los actos generados y soportes de ejecución del contrato donde se requiera la suscripción del supervisor se asignen al funcionario MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA, Secretario de Tránsito y Transporte, o quien haga sus veces.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo a partir de la suscripción del mismo.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA
Secretario de Tránsito y Transporte
Ordenador del Gasto - Ejecutor

Proyectó: José Albeiro Varón Cifuentes, Profesional Contratista ST 11